

# ALCANCE A LA GACETA N° 19.



SAN JOSE MAYO 25 DE 1867.

**Dirección general de Obras Públicas.**

MULTAS EXIJIDAS POR LA POLICIA DE LA CARRETERA NACIONAL EN EL MES DE ABRIL.

*Cabo Guarda Pedro Iraeta.*

- N. 45. Pascual Flores, de San Antonio, (dió un cuchillo) por ir montado en la carreta. \$ 1
- 46. José Delgado, de San José, por id. 1
- 47. Cristóbal Ramos, de id., por id. 1
- 48. Casimiro Ramos, de id., por id. 1
- 49. Felipe Mendez, de las Cruces, por id. 1

*Caminero Guillermo Wirth.*

- N. 19. Francisco Solano, del Mojon, por ir montado en la carreta. \$ 1
- 20. Rafael Zúñiga, de San Francisco, por id. 1

*Caminero Nicolas Mendez.*

- N. 91. Custodio Cordero, del Mojon, por no guiar su ganado. \$ 1
- 92. Pedro Segura, de id., por una res. 1
- 93. José María Rojas, de Curridabat, por no guiar su ganado. 1
- 94. Mateo Loria, de id., por una res. 1
- 95. Ramon Quezada, de Cartago, por ir montado en la carreta. 1

*Caminero Manuel Lopez.*

- N. 9. Lucia Zeledon, de San José, por tres animales. \$ 3
- 10. Timoteo Cubillo, de id., por dos id. 2
- 11. Juan Madriral, de Heredia, por dos id. 2

*Caminero Fulgencio Siborio.*

- N. 59. José Hidalgo, de Boruca, por haber obstruido el camino con su carreta. \$ 1
- 60. José Agustín, de id., por id. 1
- 61. José Zúñiga, del Mojon, por ir montado en la carreta. 1
- 62. Rosario Argüello, de Santo Domingo, por dos cerdos. 4 50
- 63. Estenjo Zamora, de Escasú, por haber obstruido el camino con su carreta. 1

*Caminero Joaquin Cantillo.*

- N. 53. Concepción Vargas, del Naranjo, por ir montado en la carreta. \$ 1
- 54. José Díaz, de San Antonio, (dió una pala), por id. 1
- 55. Joaquin Hernandez, de Santa Barbara, por abandono de su carreta. 1

*Cabo Guarda Ramon Otárola.*

- N. 20. Manuel Avila, de Atenas, por ir montado en la carreta. \$ 1\*
- 21. Guadalupe Zumbado, de San Antonio, por un cerdo. 1
- 22. Juan Campos, de Santo Domingo, por ir montado en la carreta. 1
- 23. Higinio Sanchez, de Heredia, por id. 1
- 24. Dionisio Jimenez, de id., por id. 1
- 25. Catarino Mendez, de Desamparados, por id. 1
- 26. No dió su nombre, por id. 1
- 27. Joaquina Fonseca, de Santo Domingo, por id. 1
- 28. Ramon Barriento, de id., por id. 1
- 29. José Ramirez, de id., por id. 1
- 30. Joaquin Zamora, de id., por id. 1
- 31. No dió su nombre, por id. 1
- 32. No dió su nombre, por id. 1
- 33. No dió su nombre, por id. 1
- 34. Marcos Alvarado, de Atenas, por llevar atravesado el chuzo. 1
- 35. Laudencio Arias, del Rio Segundo, por no haber guiado sus mulas. 1
- 36. Guadalupe Araya, de San Ramon, por un cerdo. 3
- 37. Guadalupe Palma de la Barranca, por id. 5
- 38. Lucas Solano, de Centeno, por ir montado en la carreta. 1
- 39. Cecilio Calderon, de las Ramadas, por id. 1
- 40. Juan Valverde, de San José, por id. 1
- 41. No dió su nombre, por id. 1
- 42. Manuel Ramirez, del Cauto, por id. 1
- 43. Julian Blanco, de S. Rafael, por id. 1
- 44. Marcelino Marin, del Puriscal, por no haber guiado sus mulas. 1
- 45. Santiago Araya, de San Ramon, por ir montado en la carreta. 1
- 46. Pedro Herrera, de la Barranca, por un cerdo. 2
- 47. Vicente Zamora, de Santo Domingo, por ir montado en la carreta. 1
- 48. José Rojas, de Alajuela, por id. 1
- 49. Clara Madriz, de Atenas, por un cerdo. 1
- 50. Pablo Vargas, de Alajuela, por llevar atravesado el chuzo. 1

- 51. Jesus Romero, de id., por ir montado en la carreta. 1
- 52. Ramon Loaiza, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 53. Pastor Brenes, del Monte del Aguacate, por ir montado en la carreta. 1
- 54. Patricio Ortiz, de Alajuela, por id. 1
- 55. Ceferino Quezada, por id. 1
- 56. Antonio Vargas, de Poas, por llevar atravesado el chuzo. 1
- 57. Victoriano Jimenez, de Alajuela, por ir montado en la carreta. 1
- 58. Juan Cascante, de la Saca de Agua, por un cerdo. 1
- 59. José Zamora, de Santa Ana, por ir montado en la carreta. 1
- 60. Jesus Vargas, del Puriscal, por no haber guiado sus mulas. 1
- 61. Ramon Alvarado, de Alajuela, por ir montado en la carreta. 1
- 62. Manuel Marin, del Puriscal, por oposición y rifa. 5
- 63. Victorio Fernandez, del Puriscal, por faltas. 5
- 64. Vicente Hernandez, de los Horcones, por un cerdo. 1

*Caminero Nicolas Perez.*

- N. 5. Luis Alvarado, de los Palmares, por ir montado en la carreta. 1
- 6. Pedro Solís, de id., por id. 1
- 7. Victor Villalobos, de Alajuela, por id. 1
- 8. Lorenzo Sibaja, de id., por oposición. 2
- 9. Jesus Sibaja, de id., por ir montado en la carreta. 1
- 10. José María Espinoza, de Heredia, por id. 1
- 11. José Hernandez, de S. José, por id. 1
- 12. Lucas Alpizar, de Atenas, por id. 1
- 13. Ines Gonzalez, de Alajuela, por id. 1
- 14. Jesus Quezada, de Heredia, por id. 1
- 15. Pedro Rojas, de Cartago, por id. 1
- 16. Luis Gutierrez, de id., por id. 1
- 17. Juan Castillo, del Mojon, por id. 1
- 18. Tomas Brenes, de Cartago, por id. 1
- 19. José Villegas, de Alajuela, por id. 1
- 20. Ramon Villegas de los Palmares, por id. 1
- 21. Juan Villegas, de id., por id. 1
- 22. Juan Murillo, de Alajuela, por id. 4
- 23. Juan Venegas, de S. José, por id. 1
- 24. Julio Ramirez, de Esparza, por id. 1
- 25. Manuel Obando, de Cartago, por id. 1
- 26. Gabino Morera, de Alajuela, por id. 1
- 27. Fernando Solano, de id., por id. 1
- 28. Matilde Morera, de id., por id. 1

*Caminero Atiliano Peraza.*

- N. 1. Jesus Avila, de Alajuela, por llevar atravesado el chuzo. \$ 1
- 2. José Mejias, de id., por ir montado en la carreta. 1
- 3. Manuel Zamora, de Santo Domingo, por id. 1
- 4. Jesus Gomez, de Alajuela, por id. 1
- 5. Juan Herrera, de San Antonio, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 6. José María Torres, de id., por id. 1
- 7. Nicolas Alvarado, de id., por id. 1
- 8. José Torres, de id., por id. 1
- 9. José Hernandez, de Alajuela, por id. 1
- 10. Joaquin Rivas, de San Pablo, por id. 1
- 11. Joaquin Cantillo, de Alajuela, por id. 1
- 12. Felix Barrantes, de Grecia, por id. 1
- 13. Felix Martinez, de San Juan, por id. 1

*Caminero Custodio Campos.*

- Juan Garcia, de San Ramon, por ir montado en la carreta. 2
- Toribio Clate, de id., por id. 2
- Juan Vargas, de Heredia, por id. 1
- Esteban Navarro, del Ojo de Agua, por un cerdo. 2
- José María Monge. 1
- José María Gonzalez. 1

*Caminero Benito Contreras.*

- José Hernandez, de Alajuela, por ir montado en la carreta. 1

*Caminero José Perez.*

- José Jimenez, de Heredia, por faltas. 5
- Alejandro Vargas, por ir montado en la carreta. 2

*Cabo Guarda Joaquin Vega.*

- N. 21. José María Gonzalez, de Alajuela, por ir montado en la carreta. 1
- 22. Leandro Jimenez, de id., por id. 1
- 23. Jacinto Gomez, de id., por id. 1

*Cabo Guarda José Castro Z.*

- N. 67. José Díaz, de San Antonio, por ir montado en la carreta. 1
- 68. Juan Espinoza, de Atenas, por llevar el chuzo atravesado. 1

- 69. Juan Arias, de Grecia, por ir montado en la carreta. 1. 5
- 70. Camilo Chavarria, de Cartago, por faltas. 2
- 71. Simon Leandro, de id., por llevar el chuzo atravesado. 1
- 72. Benito Salas, de la Union, por ir montado en la carreta. 1
- 73. Antonio Bonilla, de San Rafael, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 74. Florencio Fernandez, de San Vicente, por ir montado en la carreta. 1
- 75. Aparicio Soto, del Rio Segundo, por id. 1
- 76. Ubaldo Hernandez, de San Isidro, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 77. Rafael Quiroz, de Cartago, por desorden. 1
- 78. Felipe Asofeifa, de Heredia, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 79. Juan Chavarria, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 80. Juan Herrera, de Atenas, por ir montado en la carreta. 1
- 81. José María Rojas, del Mojon, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 82. Jesus Ugaldé, de la Garita, por ir montado en la carreta. 2
- 83. Venancio Bravo, de Atenas, por id. 1
- 84. Juan Paniagua, de Esparza, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 85. Antonio Gonzalez, de Santo Domingo, por id. 1
- 86. Salvador Brenes, del Ojo de Agua, por id. 1
- 87. Santana Barquero, de San Ramon, por ir montado en la carreta. 1
- 88. Manuel Acuña de Guadalupe, por id. 2
- 89. Francisco Vargas, de Heredia, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 90. J. Vargas de Alajuelita, por id. 1
- 91. Ramon Artavia, de San José, por faltas. 5
- 92. Juan Rojas, de San Ramon, por llevar atravesado el chuzo. 1
- 93. Silvestre Chavarria, de Heredia, por id. 1
- 94. José Badilla, de San José, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 95. Agustín Díaz, de Cartago, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 96. Felix Vargas, de Guadalupe, por ir montado en la carreta. 1
- 97. Lisorio Barrantes, de Alajuela, por llevar atravesado el chuzo. 1
- 98. Juan Díaz de Cartago, por id. 1
- 99. José M<sup>o</sup> Lobo, de Alajuela, por id. 1
- 100. Manuel Ramirez, de Santo Domingo, por no haber guiado sus bueyes. 1

- N. 52. Juan Vega, de Alajuela, por ir montado en la carreta. 1
- 53. José Jimenez, de id., por id. 1
- 54. Blas Molina, de id., por id. 1
- 55. Ubaldo Jimenez, de id., por id. 1
- 56. Manuel Gutierrez, de Heredia, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 57. Rafael Hidalgo, de los Desamparados, por no haber guiado sus bueyes. 1
- 58. Pablo Araya, de Heredia, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 59. Dolores Alfaro, de San Vicente, por faltas. 1
- 60. Gabriel Chacon, de Heredia, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 61. Sisto Barrantes, de San Rafael, por faltas. 1
- 62. José Leon Badilla, de Alajuela, por llevar el chuzo atravesado. 1
- 63. Ramon Argüello, de Santo Domingo, por id. 1
- 64. Santos de San José, por id. 1
- 65. Francisco Villalta, de Grecia, por llevar el chuzo atravesado. 1

Suma... \$ 294 55

Suma doscientos cuatro pesos cincuenta y cinco centavos.

Dirección de las Obras Públicas de la República de Costa-Rica. San José, Mayo 2 de 1867.

Por el Director

P. GAGNI.

Ayudante Mayor.

Administración Principal de Costa-Rica.

Recibi.

Nicolas A. Ulloa.

**JEFATURA DE POLICIA DE LA**

**Provincia de San José.**

Lista de las cantidades que han ingresado al fondo de Policía, en los cuatro meses transcurridos del presente año, por multas, pajes y otros derechos, con expresión de los objetos por que han sido aplicadas:

Mes de Enero.

Multas satisfechas en cumplimiento

del Decreto de 28 de Setiembre de 1854.

José Ana Campos por hurto de una espada en el Cuartel de los serenos	\$ 20
Eufrosina Alvarado por hurto	20
Ramon Huertas por juego prohibido	69
Pilar Cordero por ebriedad	5
Miguel Quezada por id.	5
José María Ramírez por id.	5
Miguel Fonseca por id.	5
Manuel Arenas por id.	5
Juan Vidal Gonzalez por falta de cumplimiento a un trabajo del Señor Braulio Carmona	5
Nereo Valerin por id. id. a id. de Don Estevan Xatruch	3
Concepcion Fallas por id. id. a id. del Señor Juan Fernandez	5
Francisco Cerdas por id. id. a id. del id. id.	5
Maria Encarnacion Dias por id. id. a id. del id. id.	5
José Dario Guerrero por id. id. a id. del id. id.	5
Francisco Castillo por id. id. a id. del id. id.	5
Liborio Fallas por id. id. a id. del id. id.	5
Ramona Salazar por id. id. a id. del id. id.	5
Higinio Charvarria por id. id. a id. del id. id.	5
Valerio Berrocal por id. id. al servicio de sereno.	5
Ventura Vadilla por id. id. a id. de Don Francisco Pinto	4 25
Rosario Obares por id. id. a id. del id. id.	5
Balvanera Jara por id. id. a id. de Don Vicente Navarro	5
Francisca Avila por id. id. a id. del id. id.	5
Geremias Salazar por id. id. a id. de Don Jesus Guerrero	4 25
Jesus Gutierrez por id. id. a id. de Don Jaime Guell	5
Ventura Salvatierra por id. id. a id. de Don Alfredo Lowenthal	5
Lorenzo Araya por id. id. a id. del Señor Francisco Benes	5
Eugenio Mena por id. id. a id. del Señor Manuel Gomez	5
Agustin Gutierrez por id. id. a id. del Señor Ignacio Conejo	5
Nereo Solórzano por id. id. a id. de Don Ventura Carazo	5
Domingo Carbajal por id. id. a id. del Señor Francisco Mora	5
Ramon Torres por id. id. a id. del General Don Lorenzo Salazar	5
Estevan Jimenez por id. id. a id. de Don Bruno Carranza	5
Camilo Chavarria por id. id. a id. de Don Manuel Castro Araya	5
Reyes Mora por id. id. a id. del Señor Urbano Mora	5
Eduardo Navarro por id. id. a id. del id. id.	5
Multas y otros gajes por varios objetos de Policia.	
Don José María Solera por no haber obedecido una orden de Policia	25
Miguel Ceryantes por no haber cumplido una id. de id.	5
Francisco Solano por id. id.	5
Ramon Cruz por venta de aguardiente en su taquilla a horas incompetentes	25
Don José Duran por el derecho de tener un perro suelto	3
Don V. Dupas por id. id.	3
Mannel Campos por el derecho de una funcion de maroma	50
El mismo por dos id. id.	1
Francisco Zamora por el id. de una funcion de titeres	50
Mannel Campos por el id. de una funcion de maroma	50
Don José María Solera por el valor de los aceras y composicion que la Policia le hizo al empedrado de unas casas que aquel tiene en la calle del panteon	51
Enrique Vargas por un palo que le vendió la Policia	1
Calletano Cascante por unos pedazos de id. id.	2 12
Santos Retana por once palos id. id.	2
Victor Aubert por quince id. id.	5 25
Ceferino Gutierrez por un cuchillo id. id.	50
Ramon Masís por lo que habia recibido en la cárcel para sus alimentos cuando estuvo preso y que ahora devuelve	12 38
Multas pagadas por los dueños de animales, al sacar estos del fondo, donde son presentados.	
Por sacar ciento sesenta animales de los presentados a la Policia, han pagado sus respectivos dueños, segun recibos dados por el Tesorero	\$ 156 93
<b>Suma general.</b>	<b>\$ 570. 18</b>

Suscripcion para el camino de Concepcion en Curridabat.	
Miguel Madrigal	\$ 20
Mariano Obando	6 25
Jesus Fernandez	5 30
Julian Muñoz	12 75
Procopio Portilla	4 25
Francisco Portilla	6 36
José Salazar	1
Raimundo Sanchez	6 37 1/2
Juan Cordero	2
Pedro Cubero	3 75

Patrocinio Cordero	3 18
Mercedes Mora	3 18
Teodoro Sanchez	6 37 1/2
Eusebio Catinchilla	4 25
Ramón Cubero	11
Juan Eleuterio Loria	6
Mercedes Guerrera	20
Pasion Angulo	3 12 1/2
Miguel Díaz	4
Ramon Sandoval	2 35
Tomás Gutierrez	12
Jacinto Ureña	8 50
El mismo	4 25
<b>Suma general.</b>	<b>\$ 156. 24 1/2</b>

Mes de Febrero.

Multas satisfechas en cumplimiento del Decreto de 28 de Setiembre de 1854.	
Micaela Umaña por allanamiento en la propiedad de Don Orontes Quezada	\$ 20
Mercedes Acosta por id. en otra propiedad, empleando fuerza y violencia	50
Bernabe Sandoval por ebriedad, habiendo descontado parte de la multa en arresto	2
Jesus Berrocal por id.	5
Pablo Arias por id.	5
Mercedes Lopez por id.	5
Francisco Muñoz por id.	5
Miguel Muñoz por id.	5
Santiago Fuentes por id. id.	5
Narciso Soñiz por id. id.	5
Florentino Vargas como espectador en un juego prohibido	50
Gabino Rodriguez por juego prohibido	90
José María Badilla por falta de cumplimiento a un trabajo del Señor Juan Fernandez	5
Concepcion Fallas por id. id. a id. del id. id.	5
Rito Carmona por id. id. a id. del id. id.	5
Manuel Retana por id. id. a id. del id. id.	5
Plácido Agüero por id. id. a id. de Don Santos Dengo	5
Multas pagadas por los dueños de animales, al sacar estos del fondo donde son presentados.	
Por sacar ciento treinta y seis animales de los presentados a la policia, han pagado sus respectivos dueños, segun recibos dados por el tesorero	\$ 166 23
<b>Suma general.</b>	<b>\$ 396. 98</b>

Suscripcion de los interesados en el camino y puentes de esta Ciudad a Desamparados.	
Andres Mora	\$ 3 50
Francisco Mora de Simona	30
Isabel Mora	50
Calixto Mathey	25
Nicolas Mora	30
Domingo Alvarado	1
Maria Celestina Garita	50
Maria Quezada	3
Aquileo Muñoz	10
Manuel Roman	1
Ramon Zúñiga	2 50
Mannel Muñoz	1 50
Evaristo Romero	50
Rafael Portilla	2
Jesus Castro	5
José Soliz	5
Rafael Madrigal, a buena cuenta	2
Sebastiana Bermudes	3
Maria de Jesus Mora	8
Marcelo Guzman	10
Rosario Flores	6
Juan Mora	25
Manuel Saadi	30
Evaristo Diaz	2
José María Ramirez	3
Juan Romero	1
Diego Castro	10
Pedro Castro	3
Rafael Madrigal, último resto	1
Simon Mora	2
Salomé Reyes	3
Sisto Mora	14
Julian Mora	10
Miguel Cascante	5 25
Lorenzo Hernandez	4
Juan Flores	50
Rafael Diaz	2
Sisco Villalta	2
Paula Prado	2
José Romero	4
Braulio Fernandez	5
Estevan Flores	50
Gregoria Muñoz	2
Maria Guerrero	6
Rosaria Garro	50
Rafael Romero	4
Jesus Guerrero	5
Telésforo Cordero	1
Venancio Molina, a buena cuenta	4 25
Gregoria Castro	3
José María Mora	12
Juan Vega	5
Maria Cascante	50
José Cascante	50
Calasancio Prado	80
José Monge	17
Ramon Monge	17
Camilo Monge	17
Cleto Mora	36
Santiago Mora	3
Rafael Mendes	2
Feliciana Mora	1

Pedro Valverde	19
Dolores Chacon	19
Juan Valverde	5
Ramon Mora	6
Petronila Ureña	3
Patrocinio Pereira	2
Pedro Mora	10
Mercedes Guzman	8
Mercedes Prado	5
Fernando Prado	2
Pasion Valverde	6
José Romero	2
Ignacio Fonseca	1
Don Manuel Borbon	25
José Villalta	5
Francisco Chaves	3
Dolores Medina	2
Lorenza Luarte	30
Juana Flores	30
José Valverde	1 50
Maria Pereira	1
Rafael Monge	9
Miguel Cascante	5 25
Ana Pereira	5 50
Tomás Bermudes	5
Ramona Medina	1
Vannela Fonseca	1
Gerónimo Obando, a buena cuenta	4 25
José María Chaves	1
Justa Alvarado	50
Sisto Guerrera	5
Marcos Guerrera	3
Tranquillino Quezada	1
Miguel Obando	5 50
Maria Chaves	50
Camilo Monge Mora	4
Mercedes Guzman	4
Maria Mora de Reyes	1
Rafael Rivera	2
Mannel Rivera	1
Soledad Amador	5
Rosario Mora	1
José María Zúñiga	2
José Amador	1
Camilo Muñoz	75
Isidro Díaz	2
Felix Guerrero	20
Pantaleon Abarca	2
Bruno Muñoz	2
José Soliz	3
Catalina Chaves, a buena cuenta	4 25
Francisco Dias	3
José María Mora	2
Respicio Carbajal	8
Máximo Garro	1 50
José María Rojas	10
Cruz Fonseca	50
Angela Prado	50
Juan Abarca	1 40
Adriano Camacho	5
Gerónimo Obando	3
Juan Carbajal	8 50
Catalina Chaves	4 25
Luciano Guerrero	3
Carlos Casal	6 1
Venancio Molina	5 75
Adriano Camacho	5
Gerónimo Obando	3
<b>Suma general.</b>	<b>\$ 557. 19</b>

Multas y otros gajes por varios objetos de la Policia.	
Vicente Quiroz por no haber cumplido una orden de Policia	1
Manuel Muñoz por haber desobedecido una id. id.	5
Rafael Madrigal por id. id.	5
Carmen Quezada por venta de aguardiente en su taquilla a horas incompetentes	5
Toruato Monge por tener su bestia sobre una acera	1
Concepcion Rojas por la portacion de una arma prohibida	1
Francisco Zamora por el derecho de tres funciones de titeres	1 50
Martin Rojas por un poco de cal que vendió de la Policia	2 60
Petronila Rodriguez por un cerdo que compró a la Policia	1
Torbio Mora por un cuchillo que compró a la Policia	1
Francisco Parraguire por lo recibido en la cárcel para sus alimentos cuando estuvo preso y que ahora devuelve	4
Multas pagadas por los dueños de animales, al sacar estos del fondo donde han sido presentados.	
Por ochenta y cinco animales sacados del fondo por sus respectivos dueños	\$ 99 81
<b>Suma general.</b>	<b>\$ 399 91</b>

Venta de animales de la Policia hecha en pública subasta el Sábado 12 de Febrero.	
En José María Gomez se remató una yegua retinta por	\$ 1 62 1/2
En José Martínez un caballo bailo por	3 12 1/2
En Simeon Galeano una yegua retinta por	2 12 1/2
En Ramon Acuña una id. alazana por	3
En José María Gomez un caballo negro por	2 50
En Rafael Arrieta una mula parda por	18 12 1/2
En Juana Obares una yegua retinta por	21 62 1/2
En Rafael Cordero una id. doradilla por	2
En Nereo Masís una id. melada por	9

En Juan Arias una id. id. por.....	5 37½
En Santiago Gutierrez una id. id. por.....	20 25
En José María Barquero una vaquilla barrosa por.....	10
En José Chaves una vaca id. parida por.....	18
Suma.....	\$ 96 75
Se rebajan \$ 5-25 centavos de gastos de pregonero y remate.....	5 25
Quedan líquidos.....	91 50

Cantidades con que han dado cuenta los agentes de Policía, colectadas entre las personas a quienes se les ha regado el frente de sus casas.

Don Ricardo Oreamuno.....	\$ 1
La compañía Salazar y Montealegre.....	2 12½
Don Rafael Gallegos.....	1 6½
Don Manuel Flores y compañía.....	1
Don Guillermo Nanne.....	2 12½
Don Ramon Picado.....	1 6½
Don Telesforo Alfaro.....	2 12½
Don Mariano Montealegre.....	4 25
Don Demetrio Iglesias.....	1 6½
Don Alejandro Cardona.....	1 6½
Don Francisco Chacon.....	1 6½
Don Martin Fernandez.....	1 6½
Don Federico Lahamain.....	1 6½
Don Manuel José Carazo.....	1 6½
Don Manuel Carazo (menor).....	1 6½
La compañía de Esquivel.....	2 12½
Tioco y compañía.....	4 25
Doctor Don José María Montealegre.....	2 12½
Suma.....	\$ 30 68½

Suscripción de los interesados en el puente de la quebrada de Cangrejos.

Ramon Vargas.....	4 25
Don Domingo Mora.....	8 50
Asencion Vargas.....	8 50
Juan Segura.....	2
José Solano.....	6 35
Don Jesus Guerrero.....	25 50
Antonio Vargas.....	60
Juan Soliz.....	1 5
José María Soliz.....	1
María Soliz.....	60
Ramon Chaves.....	1
Suma.....	\$ 59 35

MES DE MARZO.

Multas satisfechas en cumplimiento del Decreto de 28 de Setiembre de 1864.	
Ramon Moage por ebriedad.....	\$ 5
Gregorio Granados por id.....	5
Nemesio Guevara por id.....	1 50
Eusebio Muñoz por id.....	5
Cornelio Quiroz por id.....	5
Wenceslao Cordero por id.....	5
Policarpo Rodriguez por id.....	5
Francisco Barboza por allanamiento.....	5
Juan Aray por id.....	10
Bla. Mora por falta de cumplimiento a un trabajo de Don Liborio Pinto.....	5
Jesus Chacon por id. id. a id. de Don Macedonio Padilla.....	2
Antonio Dias por id. id. a id. del Licenciado Don Bruno Carranza.....	5
Carlos Molina por id. id. a id. de Doña Dolores Jimenez.....	5
Mateo Acosta por id. id. a id. de Don José Antonio Chamorro.....	3 75
Narciso Barriento por id. id. a id. del Señor Manuel Gomez.....	5
Santiago Mena por id. id. a id. del id. id. Rafael Villalta por id. id. a id. del id. id. Juan Mendez por id. id. a id. de Francisco Fernandez.....	5
Simon Sanchez por id. id. a id. del Señor Juan Fernandez.....	4 50
Rafael Sanchez por id. id. a id. del id. id. Antonio Zepedes por id. id. a id. del id. id.....	4 50
Silverio Salazar por id. id. a id. del id. id. Juan Barrios por id. id. a id. del id. id. Juan Mosen por id. id. a id. del id. id.....	5

Multas y otros gages por varios objetos de la Policía.	
Higinio Torres por no haber obedecido una orden de Policía.....	10
Pedro Moreira por id. id.....	10
Siseto Moreira por id. id.....	10
Ramon Coscante por haber portado una arma prohibida.....	1
Mercedes Cascante por id. id.....	1
José Arias por haber vendido carne sin pesar.....	5
Silverio Brunes por id. id.....	5
Toruato Monge por id. id.....	5
Hermenejildo Fuentes por id. id.....	5
Eufrasio Estrada por id. id.....	5
Juan Carrie por id. id.....	5
Camilo Borbon por id. id.....	5
Manuel Hernandez por id. id.....	5
Pedro Zúñiga por haber dejado una carreta con buyes sola en la calle.....	1
Hilario Maradiaga por haber pasado con carreta por la acera de la plaza.....	1
Asencion Delgado por id. id.....	1
Agustin Mora por id. id.....	1
Braulio Carmona por un torito que compró a la Policía.....	8 75
El mismo Carmona por una vaca que también compró a la Policía.....	11 50
Antonio Solano por un cerdo que compró a la Policía.....	1 25
Gerónimo Obando por una orilla de tier-	

ra que tomó en el Turrujal al enderezar una calle de Policía.....	17
Venta de animales de la Policía hecha en pública subasta el Sábado 9 de Marzo.	
En Dolores Carmona se remató una yegua melada por.....	\$ 14
En Patrocinio Cascante un caballo viejo colorado por.....	50
En Leon Madrigal un macho negro viejo por.....	2 10
En Francisco Alvarado un caballo melado por.....	5 50
En Valerio López uno id. id. por.....	5 25
En José Ejarano una yegua blanca por.....	6
En José María Mora una id. melada por.....	3
En Pablo Dias un caballo colorado por.....	2 50
En Jesus Hernandez una yegua melada por.....	4
Venta de animales de la Policía hecha el Sábado 30 de Marzo, de la misma manera que la anterior.	
En José María Quezada se remató un caballo blanco por.....	13
En Bernardo Vargas un macho negro por.....	8
En José María Vargas una llegua colorada por.....	7 48
En Rafael Arrieta un caballo rosillo por.....	2 75
En Manuel Rojas un potrero melado por.....	4 50
En José María Trejos un caballo id por.....	5 60
En Francisco Fernandez una yegua id por.....	3 10
En Santiago Mena una id. id. por.....	1 60
En Francisco Segura una id. colorada por.....	3 75
En Eduvijes Ma-is una vaquilla id por.....	8 25
En Leandro Quiroz un buy alazan por.....	17 60
En Arcadio Duran un id. negro por.....	21
En Concepcion Montero un ternero id. por.....	7 35
En José Blanco un buy id. por.....	6 50
Suma.....	\$ 157 63

Se rebajan por derechos de pregonero y otros gastos.....

Suma líquida.....	\$ 149 1
-------------------	----------

MES DE ABRIL.

Multas satisfechas en cumplimiento del Decreto de 28 de Setiembre de 1864	
José Fuentes por ebriedad.....	\$ 5
Francisco Muñoz por id.....	5
Agustin Mora por id.....	5
Ramon Rojas por id.....	5
Manuel Cordero por id.....	8 50
Salvador Biscaino por id.....	5
Prudencio Carro por id.....	5
Manuel María Alpizar por id.....	5
Eujeño Soliz por allanamiento.....	25
Juan José Castro por id.....	5
Ramon Alvarado por id.....	10
Fermín Gonzalez por id.....	5
Ricardo Montero por falta de cumplimiento a un trabajo de Don Santiago Rojas Asencion Valverde por id. id. a id. del Señor Bernardo Rivera.....	2 50
Ramon Mora por id. id. a id. del Señor Simon Gonzalez.....	3
José María Barquero por id. id. a id. del Señor Simon Vargas.....	5
Martin Umaña por id. id. a id. del Señor Ramon Cruz.....	2 66

Multas y otros gages por varios objetos de Policía.	
Leandro Vargas por haber consentido un hijo de familia en su billar.....	5
José Alvarado por haber pasado con carreta sobre la acera de la plaza.....	1
Trinidad Granados por haber dejado sus buyes sobre una acera.....	2
El mismo Granados por igual falta.....	\$ 1
Jesus Quiros por igual falta.....	1
Cresencio Avendaño por haber hecho un fango en la calle.....	5
Don Calixto Acosta por haber puesto una presa en la paja de agua que se dirige al rincón de los Cubillos.....	27 25
Santos Castro por una vaca alazana mostranca que compró a la Policía.....	11
José María Mora por dos carretadas de piedra que compró a la Policía.....	1

Multas pagadas por los dueños de animales al sacar estos del fondo donde son presentados.	
Por sacar noventa y tres animales de los presentados a la Policía, han pagado sus respectivos dueños, segun recibos dados por el Tesorero.....	114 55
Suma general.....	\$ 269 96

Cantidades con que han dado cuenta los Agentes de Policía colectadas entre las personas a quienes se les ha regado el frente de sus casas.	
Don Wenceslao Sandoval.....	\$ 75
Don Allan Wallis.....	4 25
Don Juan Nollea.....	4 25
Dr. Montealegre.....	2 12½
Don Gustavo Meineke.....	2
Dr. Montúfar.....	50
Don Juan Carazo.....	4 25
Don Ricardo Oreamuno.....	1
Don Isidro Levkowiez.....	1 5
Don Manuel Carazo menor.....	1 75
Don Jesus Salazar y Compañía.....	2 12½
Don Mariano Montealegre.....	2 18

Don Francisco Chacon.....	1 75
Sr. Ramirez.....	1
Hic. Zelaya.....	1
Don José María Vello.....	1
Doña Ignacia Saenz.....	1
Don Telesforo Alfaro.....	2 75
El Señor G. F. Jor.....	1
Don Adolfo Bonilla y Compañía.....	75
Don Zacarías Garcia.....	1
Don José Chavez.....	1
Dr. Frantsius.....	1
Dr. Rait.....	1 75
Don Gustavo Froelich.....	1 75
Don Jacinto Guzman.....	75
Don Victor Brokr.....	75

Cantidades colectadas, por varios objetos de Policía, segun se expresa en cada partida, y de Enero a Abril del corriente año.

Por los lugares que han ocupado en la plaza los vendedores de sal, papas, de frescos de loza y arroz.....	\$ 33 75
Por lo que ha producido el carreton de la Policía.....	78
Por el contraste de pesas y medidas.....	4 50
Por lo que dieron los equitadores por componer la parte de plaza que dejaron escuriada.....	15
Por la deuda que cedió Don Francisco Pinto, en un peon, a la Policía.....	10 50
Suma general.....	\$ 183 33

Segun se vé de las anteriores sumas, asciende la presente lista a la cantidad total de dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos, veinticinco y un cuarto centavos, la cual ha sido entregada al Tesorero conforme los recibos que obran en esta oficina.

Mayo 9 de 1867.

Francisco Villefranca.

Tesoreria de Policía.

Recibido.

J. Carazo.

AVISOS OFICIALES.

JEFATURA POLITICA DE ESPARZA.

Con ésta fecha he ordenado el depósito de los animales siguientes: que han sido presentados a la policía, como perdidos; un nobillo bailo, marcado; una vaquilla barosa, sin marca; una yegua baya, sin marca; un potrero retinto, sin marca; y una potranca retinto, tambien sin marca; cuyas últimas bestias son de trote.

La persona que se crea con derecho a alguna ó todas, ocurra a ésta Jefatura en el termino de ley.

Mayo 16 de 1867.

Manuel Peynado.

EDICTOS.

Joaquin Fonseca Juez del crimen en 1ª instancia de la comarca de Puntarenas.

A U. Señores Jueces de esta República hago saber: que en mi juzgado se siguió causa criminal de oficio, contra Juan Hernandez vecino de San Mateo, por el delito de heridas graves a Rafael Badilla y Jesus Barrantes, en la cual la Suprema Corte de Justicia dictó la sentencia que a continuación se lee, y este juzgado el auto subsiguiente.—José Ana Herrera Secretario del Supremo Tribunal de Justicia, certifico: que a las once del día siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete, la sala 1ª en 2ª instancia de la Corte Suprema de Justicia pronunció la sentencia que dice.—Vistos.—El Señor Alcalde lo Constitucional de la ciudad de Esparza, instruyó de oficio causa criminal contra Juan Hernandez de veinte años de edad, jornalero y vecino de San Mateo, por el delito de heridas graves perpetrado en las personas de Rafael Badilla y Jesus Barrantes, mayores de edad, jornaleros y vecinos del barrio de los Nances de aquella jurisdicción. En dicha causa y a las ocho de la mañana del día diecinueve de Noviembre del año próximo pasado, el Señor Juez de 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas, pronunció el fallo que se vé de folios 33 a 34 de estos autos. En él y fundándose en los artículos, 14, 15, 18, 19, 44, 86, 264, 321, 544, parte 2ª, 218, 263, 275, 863, parte 3ª del Código general, 19 del decreto de 10 de Junio de 1842, 8 y 19 de la ley número 10 de 28 de Setiembre de 1864, se condena al procesado Juan Hernandez, por el delito de heridas graves sin circunstancias de asesinato, a la pena de cinco años de obras públicas; a la multa de veinte pesos, por el uso de arma prohibida, con rebaja una y otra de la tercera parte y abono de la primera del tiempo sufrido de prisión; a la pérdida del arma con que se cometió el delito a pasar cinco pesos de multa por la ebriedad en que se hallaba cuando le perpetró y fué aprendido; a satisfacer a los ofendidos, Badilla y Barrantes el costo de su curación respectiva; un jornal diario, por el tiempo que haya durado y gubare su incapacidad de trabajar como antes; y los d-

mas daños y perjuicios ocasionados con su delito, previa justificación de ellos.—Visto así mis no lo alegado por el procurador de reos y lo pedido por el ministerio fiscal, y considerando: que la sentencia de 1ª instancia de que se ha hecho relacion arreglada á derecho, con presencia de las leyes en que se apoya. Los Magistrados que componen la Sala mencionada á nombre de la República de Costarica, dijeron: apruébase en todas sus partes: hagase saber y con testimonio de la presente vuelva el proceso al juzgado de su origen.—M. Alvarado.—C. Pinto.—R. Loria.—A las doce y tres cuartos del día trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Se publicó con arreglo á derecho la sentencia que antecede, leyéndola en audiencia pública el Señor Jefe Licenciado Don Manuel Alvarado. Ante mí, José A. Herrera. Y cumpliendo con lo prevenido en la sentencia incerta, doy la presente en la ciudad de San José, á las once del día catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—José A. Herrera.—Juzgado del Crimen en 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas á las diez de la mañana del día quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete. No pudiéndose ejecutar la suprema sentencia que antecede por la ausencia del reo Juan Hernandez, prófugo de estas cárceles, librese requisitoria circular á todas las autoridades de la República, con insercion de esta auto y de la filiacion del prescrito reo para su captura, y hágase saber.—J. Fonseca.—F. Garcia.—A. Montiel. *Filiacion.* Hago constar que el reo de esta causa es como de veinte años de edad, de estatura regular, color cobrismo, pelo liso y negro, nariz regular, boca pequeña y gruesa, sin barba alguna, y con una cicatriz pequeña que demuestra ser una herida antigua en el antebrazo izquierdo.—Puntarenas, á las nueve de la mañana del día doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—J. Fonseca.—Y habiéndose fugado de estas cárceles el prescrito reo despues de notificada la sentencia de 1ª instancia, para hacer efectiva la satisfaccion de la vindicta pública con el cumplimiento de la pena impuesta al procesado, á nombre de la República y de la justicia que administró exhorto, y requiero á UU. y de la mia les pido y encargo, que hallándose dentro de su jurisdiccion el reo susodicho, procedan á capturarlo y remitirlo con seguridad, ofreciéndoles la reciprocidad, en casos semejantes.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarlo á la autoridad judicial, donde sea encontrado; y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de Puntarenas, á las once de la mañana del día quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

J. Fonseca.

F. Garcia.—C. Alvarez

JOAQUIN FONSECA, Juez del crimen en la instancia de la Comarca de Puntarenas.

A ustedes Señores Jueces del crimen en la instancia de la República hago saber: que en mi Juzgado se siguió causa criminal de oficio contra José Pacheco, por homicidio perpetrado en el finado Roque Garcia, en la cual la Suprema Corte de Justicia dictó la sentencia que á continuacion se lee; y yo, el auto subsiguiente.—Ezequiel Jimenez Secretario de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.—Certifico: que á las doce y media del día diez y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, la Sala 2ª en 2ª instancia de la Corte Suprema de Justicia dictó la sentencia que sigue.—Vista la sentencia pronunciada por el Señor Juez del crimen de la Comarca de Puntarenas, á las doce del día veintisiete de Febrero último, en la causa criminal seguida de oficio, contra José Pacheco ausente, de calidades ignoradas por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Roque Garcia, en la que con citacion de los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 30, 86, 263, 493 del Código penal, 218 del Código de procedimientos y 19 del decreto de 1º de Junio de 1842, condena al procesado Pacheco á sufrir seis años de obras públicas, á destierrarse por igual tiempo, á pagar veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, la cual debe inutilizarse, rebajándose de aquellas la tercera parte, á satisfacer el costo de la curacion y entierro del finado Garcia, y á pagar á la viuda é hijos de éste, si los tuviese, un jornal diario divisible entre ellos, mientras no lleguen á casarse.—Visto lo alegado por el procurador de reos, y lo pedido por el fiscal y considerando: que la sentencia de que se ha hecho relacion, se encuentra arreglada al mérito de los autos y á las leyes en que se funda, con presencia de las mismas, los magistrados que componen la Sala an-

tes mencionada dijeron: *A nombre de la República de Costa-Rica.* Apruébase la sentencia de que se ha hecho mérito.—Hágase saber y con certificacion de la presente, devuélvase el proceso de la instancia.—J. Gregorio Trejos.—Manuel Argüello M.—C. Esquivel.—A la una de la tarde del día diez y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Se hizo publicacion de la anterior sentencia con arreglo á derecho, leyéndola en audiencia pública el Señor Presidente de la Sala Licenciado Don Gregorio Trejos.—Ante mí, Ezequiel Jimenez.—Y en cumplimiento de lo mandado en la sentencia anterior estiendo la presente, en San José, á la una de la tarde del día diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete. Ezequiel Jimenez.—Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas, á las ocho de la mañana del día veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Para los efectos del artículo 965 del Código de procedimientos, librese requisitoria circular, inserta en la Gaceta Oficial á todas las autoridades de la República para la captura del reo de homicidio, José Pacheco, con insercion de la suprema sentencia que antecede y del presente auto.—Jq. Fonseca.—F. Garcia.—A. Montiel.—Y no habiéndose presentado el prescrito reo, apesar del llamamiento que por edictos se le hizo; y pudiendo suceder, que se oculte en el territorio de la jurisdiccion de ustedes, á nombre de la República y de la justicia que administro, les exhorto y requiero, y de la mia les pido y encargo que procedan á capturar al susodicho reo remitiéndomelo con seguridad, ofreciéndoles la reciprocidad en casos identicos. Todos los funcionarios públicos, tienen obligacion de prender al indicado reo, y presentarlo á la autoridad judicial del lugar donde se encuentre; y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Puntarenas, á las nueve de la mañana del día veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Jq. Fonseca.—M. Sanchez.—F. Garcia.

Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas, á las once del día veintuno de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

Jq. Fonseca.

JOAQUIN FONSECA, Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado Mercedes Herrera, para que dentro de treinta días, que por unico é improrrogable término les fijo, comparezcan ante mí, por sí ó apoderado á deducir sus derechos en el juicio de inventario de los bienes del susodicho finado, á que se ha dado principio, quedando suetos á la pena de la ley, los que no comparecieren.—Dado en la Ciudad de Puntarenas á las ocho de la mañana del día veintuno de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Joaquin Fonseca.—F. Garcia.—A. Montiel.

Es Conforme.

Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas, á las doce del veintuno de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

Joaquin Fonseca.

F. Garcia.—Bernabé Martínez.

#### REMITIDOS.

Por el inciso 4º art. 8 Libro 1º Título 1º del Código de Comercio se prohíbe el ejercicio de la profesion mercantil, por incompatibilidad de estado "á los empleados en la recaudacion y administracion de las rentas nacionales, en los pueblos partidos ó provincias á donde se entienda el ejercicio de sus funciones."

El artículo 373 del Código Penal dice

entre otras cosas lo siguiente: Los administradores, Contadores y Tesoreros de diuana ó de las rentas públicas, dotados sueltos por el Gobierno, los Comandantes Cabos del resguardo, que abiertamente por actos sim-lados ó por interpuesta persona, comercien dentro del distrito respectivamente ejerzan sus funciones, cualquiera efectos exceptos los procedentes de sus haciendas propias.—Perden su empleo y lo que se les aprehenda perteneciente á este comercio ilícito.

Este artículo fué derogado por el decreto número 21 de 4 de Junio de 1861 pero mas tarde lo restableció el Decreto número 1º de 4 de Mayo de 1844 que en su artículo 1º dice así: *Se restablece en su vigor y fuerza el artículo 373 Par 2º del Código General respecto de los empleados de los puertos etc.*

Sin embargo, de estas disposiciones claras y tan terminantes, vemos al Señor Administrador de Correos, Receptor de Alcabalas de este puerto, ejercer públicamente el comercio, siendo socio principal de una compañía mercantil últimamente establecida aquí, bajo la razon social de "Icasa Carranza y Ca."

No habra llegado á noticia del Gobierno aquél hecho?

Creemos que no y lo; creemos por que el actual Gobernante ha dado pruebas irrefragables de que, cuando se trata de buen servicio público y del exacto cumplimiento de la ley, no reconoce parientes ni amigos.

Puntarenas, Mayo 1º de 1867.

J. G.

#### POBRE ESPARZA!!!

Mucho tiempo ha que en Esparza se cometen delitos muy amenudo, delitos de bastante criminalidad y es difícil contenerlos, tanto por la apatia é indiferencia de los habitantes, y algunas autoridades, cuanto por la falta de armas con que ha de ser respetar la justicia.

Anoche se perpetró un asesinato en la persona de Francisco Mendez, por un tal Bogarin y su compañero. El primero fué tomado por algunos ciudadanos haciendo uso de sus cuchillos los unos y de palos y cañas, los otros. Su cómplise se fué.

Tenemos noticia que mas de una vez se han pedido armas útiles con que prender á un delincuente, pues si bien hayunas son enteramente inútiles y muy pocas. Deploremos esto, si se atiende á que las reformas y justicia del presente periodo, no nos deja nada que desear.

Mayo 15 de 1867.

Unos Esparceños

#### AVISO.

Se ofrecen en venta las siguientes fincas de la pertenencia del Señor Don Francisco Echeverria, sitas en el barrio de Guadalupe de esta Ciudad.

1ª La llamada "San Francisco," anteriormente de la pertenencia de Don Ricardo Farrer constante de 3 á 4 manzanas al Sur, del camino real de Guadalupe y de 2 á 3 manzanas al Norte del mismo camino.

2ª La que era del Señor José Solís constante de dos manzanas.

3ª El pedazo esquinero de 2¼ manzanas anteriormente de la pertenencia de los Señores Ascencion Solís y Anselmo Rojas.

Para precios y condiciones véanse con el Administrador del Banco Anglo Costaricense.

San José, Mayo 17 de 1867.

Manuel Borboa.

Director y Redactor responsable.  
DR. DON FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERGED.

# HOJA DE AVISOS.

SAN JOSE MAYO 25 DE 1867.

El Banco Anglo Costaricense no pagará intereses sobre dinero á la vista ya en cuenta ó ya en depósitos, desde el 31 del corriente mes.

San José, 15 de Mayo de 1867.

1.—v.

## OJO AL AVISO.

Venta por mayor y al menudeo baratísimo.

Ciruelas en vaso de 7 libras, á peso cincuenta centavos, Corintas é Higos, Azúcar candi fino, á treinta centavos la libra; tambien siropes diferentes, confites, dulces, pastelillos y muchos otros artículos en pastelería.

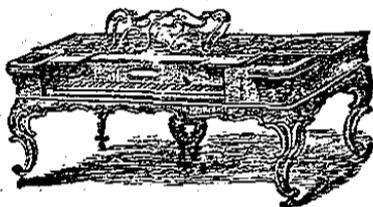
Su casa de habitacion es el Cabildo viejo, frente a la del Señor Don Ventura Carazo.

San José, Mayo 15 de 1867.

Pastelero Suizo.

Aloisio Ineichen

6.—v. 1.



## DE VENTA

Un piano en buen estado. La persona que desee comprarlo, en esta imprenta se dará razón.

3. v.—1.

## AVISO.

El que suscribe vende almacigo de café de uno y dos años; las personas que quieran comprar, pueden verse con él, en el Barrio de San Juan.

Domingo Mora,

3. v.—1.



En la botica del Doctor Echeverría á mas del fresco y extenso surtido de las drogas y medicinas comunes de que esta siempre provista se encuentran las de patente siguientes.

JARABE DE RABANO YODADO, composicion hermosisima

para las enfermedades de pecho, y los niños que sufren escórfulas ó lamparones.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, preparacion eficaz para detener la tisis pulmonal.

SIROP DE FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, medicamento el mas agradable y propio para todos los casos en que deben emplearse el fierro y sus preparados.

ELIXIR DE PEPSINA, regenerador admirable de los males de estómago, provenientes de falta de aquel principio.

CAPSULAS É INYECCION DE MATICO, lo mas moderno para las enfermedades de las vias urinarias.

AGUAS NATURALES MINERALES DE VICHY Y POUGES, tan beneficas en los males crónicos del estómago é higado.

CARBON DE BELLOC, preparalo de una manera eficaz por este celebre profesor de Paris, con el que se han hecho admirables curaciones en las enfermedades nerviosas del estómago é intestinos.

PASTAS PECTORALES DE BERTHE. BENACLO Y DECENETAIS, para calmar las toses.

LECHE ANTEFELICA, para las manchas y granos del cutis de la cara.

ACRITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO, por Chevrier farmacéutico de Paris, ó sea sin olor ni sabor, lo que facilita mucho su uso.

ROB DE LAFFEETEUR, depurativo de los malos humores, y el solo de que usa la marina francesa.

CHOCOLATE PREPARADO POR MENIER, con el que se obtiene una deliciosa bebida.

Calle de la Polvora contigua al Cuartel Principal.

1. v.

## UNA TIENDA

Se alquila una en la casa de Don Leonzo de Vars, la misma que tuvo ocupada Don Manuel Carazo hijo tiene ademas de la tienda, un almacen y un hermoso cuarto interior.—Para condiciones, hablense con Don Adolfo Bonilla.

5. v. 1.

## HOTEL DE CARTAGO.

Se ha hecho circular que este establecimiento se ha cerrado; es falso, esta siempre dispuesto á recibir los transeuntes que tengan á bien favorecerle, ofreciéndoles todo el esmero y comodidades que en dicho establecimiento se les pueda proporcionar.

Cartago, Mayo 12 de 1867.

## HILARIO ZELEDON

PROFESOR DE MEDICINA.

Ofrece sus servicios al público: vive en la calle de Catedral, esquina que fué de Don Manuel Zeledon.

San José.

3. v.—1.

## AVISO.



La muy velera Barra "Cariota" capitán Dodero, próxima á llegar á este Puerto; saldrá de aquí en los primeros dias del próximo mes de Junio. Tomara flete y pasajeros para San Francisco de California.

Por fletes y pasajes, dirijirse en Punta Arenas á Juan J. Bonnehil.

Punta Arenas, Mayo 23 de 1867.

## A LOS LITIGANTES.

El Dr. Manuel Echeverría, ofrece sus servicios como Director y Agente de negocios judiciales y gubernativos. Casa

de Don Angel Angelosi, calle principal, frente á la de Don Vicente Montes de Oca.

Puntarenas, Mayo 19 de 1867.

3. v.—1.



El que suscribe, avisa al respetable público, á sus antiguos parroquianos y á los Médicos que ha vuelto á establecer una nueva botica de medicinas frescas y de superior calidad, que acaba de recibir de Europa, (frente de la casa del Dr. Montúfar) en casa de Don Ventura Carazo, donde se venden las medicinas á precios módicos, y donde se componen las recetas de los Facultativos con la mas escrupulosa exactitud.

San José, Mayo 1º de 1867

Juan Braun.

3. v.—1.

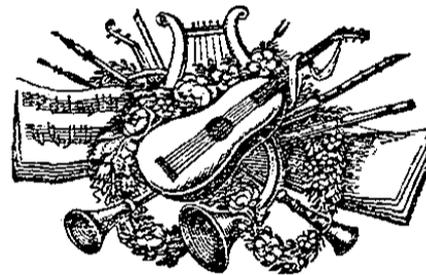
## DE MUY BUENA CLASE

se vende almacigo de café en estado de siembra; igualmente se vende copita de reguero para hacer almacigales; su precio es moderado. Las personas que necesitan uno ú otro, pueden arreglarse en San Juan, dos cuadras al Oeste de la Iglesia con

Francisco Segura.

3 v.—1.

## AVISO A LOS AMANTES DE LA MUSICA.



Acaba de recibirse en el almacen del Señor Dujardin, un rico surtido de óperas completas para piano solo y para piano y canto, á precios equitativos, á saber: Rigoletto, Ernani, Trovatore, Traviata, Stiffelio, Masnadieri, Sonnambola, Barbiere, Figlia del Reggimento, Lindá di Chamouni, etc. etc.

3. v.—1.

## AVISO.

El dia 8 de Junio, á las doce del día venderá el infrascrito Corredor jurado en pública almoneda por cuenta de quien correspondá en los almacenes del Señor Don Marcelino Arroyo.

A. S. N.º 73 cont. 50 piezas de á 40 M. yardas.

M. lienzo blanco, averiadas por aceite Kerosine.

Término al contado.

San José, 22 de Mayo de 1867.

Guillermo Nanne.

2.—v. 1.



**URGENTE.**

Una propuesta al contado por una casa nueva y solar que poseo en la calle de la Cuesta de Moras; tiene de edificio, 12 varas de frente por 12 de fondo, en un solar de 30 varas de centro lo menos; me cuesta \$ 800, y la vendo para cubrir un crédito que puede ser arreglable, su precio último no bajó de \$ 550; sin embargo, el que la quiera, hablesse conmigo; pudiendo con seguridad hallarme en el Cuartel principal.

San José, Mayo 7 de 1867.

*Ramon Solano.*

3. v.—1.

**TAPONES DE CORCHO**

nuevos, para VINO y CERVEZA, acaba de recibir y tiene de venta

**ENRIQUE TWIGHT.**

Mayo 7 de 67.

San José, Calle de la Independencia.

3. v.—1.

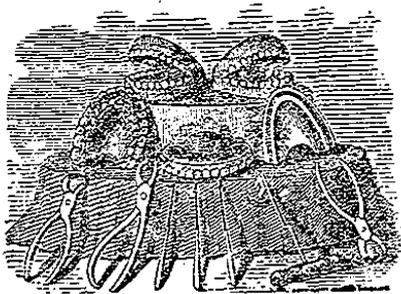
**ATENCION.**

El infraescrito vende dos casas bastante cómodas, sitas en esta ciudad, una á cien varas al Este de la Iglesia del Carmen, propia para dos familias, y la otra sita en la Piedad contigua por el Sur á la del Señor Don Braulio Carmona.

San José, Mayo 2 de 1867.

*Fermin Leon.*

3. v.—1.



**FRANCISCO B. CABELLO.**

**C. DENTISTA.**

Casa baja de los Señores Joy y von Schroeter, esquina Sur Oeste, treinta varas Sur de la plaza principal, habitacion del Doctor D. Joaquin Romero.

3. v.—3.

**SOMBRERERIA EN GENERAL.**

En la que está situada al Este de la Plaza principal, ó sea entre la tienda de Don Mateo Mora y la Botica del Dr. Don José Maria Montealegre, encontrarán las personas que necesiten sombreros de Guayaquil, de pelo de Nutria, ó llamados vulgarmente aterciopelados, como tambien de castor ó sea fieltro, de formas elegantes y de las mejores clases que vienen de las Fabricas de Paris.

No dudo que el público habrá calculado la ventaja de este Establecimiento, sobre los demas de este género, una vez que ademas de encontrar los sombreros al mismo precio, sinó mas baratos que en los demas, pueden mandar lavar, ahormar y ferrarlos, todo a precios equitativos con la mayor perfeccion y puntualidad posible.

*Luis Bengoechea.*

1. v.—

**AVISO.**

El que suscribe vende ropita de regue-

ro, de semilla escogida; las personas que quierau formar almacigal, pueden verse con él, en el barrio de San Juan, en casa del Señor Mateo Segura

*J. M. Sandoval.*

3. v.—3.

**INTERESANTE.**

Con noticia la autoridad de que se construyen casas y tapias sin solicitar del infraescrito, nombrado, la linea en que deban edificar, ya por creer estar en ella, ó ya por ganar terreno; me ha ordenado avise al público, que cualquiera persona que tal haga en esta Provincia, pagará la multa que aquella le imponga, sin perjuicio de derribar lo construido al efecto. Igualmente se cree que gozo de sueldo y que tengo obligacion de dar las lineas sin exigir el derecho de costumbre.

San José, Abril 22 de 1867.

*Salomon V. Escalante.*

3. v.—3.

**IMPORTANTE.**

Se vende á precios y plazos cómodos una finca, que se compone de una casa de habitacion bien construída, buena chacara con cañales de moer, dos potreros y cercos de agricultura, en donde se encuentran abundantes leñas y maderas útiles, todo comprende como caballería y media de terreno. La persona que lo necesite, puede verse con Don Policarpo Molina, en San Mateo ó en Santo Domingo de San Mateo.

3. v.—1.

**AVISO.**

El remate de la maquinaria de la compañía algodenera de Punta Arenas tendrá lugar el Sabado veinticinco del corriente mes á las doce del dia en la Aduana de Punta Arenas en lugar del Lunes 27, como estaba anunciado en el número anterior de la Gaceta Oficial.

San José al 18 Mayo 1867.

*Guillermo Nanne.*

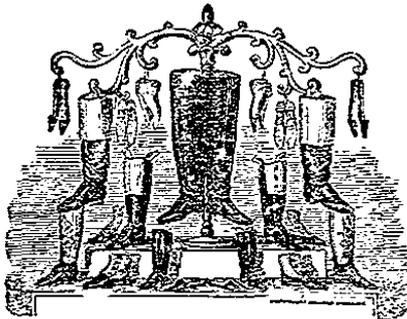
Corredor jurado.

**AVISO.**

Se venden: trescientas nueve caballerías en los terrenos del Higuaron; cuarenta ó cincuenta manzanas en ejidos de la villa de la "Union;" cuatro barras en la mina del "Angel" (ciruelitas) y una casa de dos pisos, cita en esta ciudad, en la calle del Teatro, á cien varas al Sur de este. El que quiera cualesquiera de los objetos expresados, vease con Don Con cepcion Pinto, quien ha sido encargado para practicar las ventas, por su dueño Don Manuel J. Gutierrez.

3 San José, Mayo 15 de 1867.

**LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.**



Acudan al establecimiento del que suscribe, junto al Cuartel Principal, á media cuadr. de la plaza; en donde hallarán por

mayor y menor á precios sumamente módicos:

Toda clase de jeneros ingleses.

Casimires franceses de última moda.

Calzado de Paris, para Señoras, hombres y niños.

Sombreros de última moda para Señoras y niños.

Rebozos de todas clases.

Cacao de Roidanillo, igual al socomoso.

San José, Abril 12 de 1867.

3. v.—3.

*M. Arroyo.*

**CACAO DE GUAYAQUIL.**

Se acaba de recibir una partida que se ofrece en venta, toda ó por sacos, á un precio muy conveniente.

Calle de la Pólvora contiguo al Cuartel principal.

*J. Echeverria y C.*

3. v.—3.

**VENDO BARATO.**

Un terreno zanjado sito en Patarrá, propio para encierro de ganado, conteniendo de 80 á 90 manzanas en leñas y pastos, por una parte al contado, y el resto, á plazos; ó por cántar, á uno y dos años.

Calle del Puente Ancho no 22.

San José, Abril 4 de 1867.

*Leon A. Castro.*

3. v.—3.

**EN VENTA.**

Unos buenos estantes con sus mostradores, una máquina de coser, catres de hierro, propios para hoteles ó casas de posada, balanzas para mostradores, muy finas y que se puede pesar en ellas hasta una arroba á la vez, tienen sus pesas de media onza hasta de cuatro libras; y una buena mula para silla.—En casa de

*Antonio Argüello.*

San José.

6. v.—3.

**IMPORTANTE!!!**

A. LUCIA GASPAS DE MURACZEWSKA.

Maestra de Liceo, competentemente autorizada con el diploma de tal, que ofrece á quien interese, y que previos los cursos y exámenes del caso la fué librado en Paris el 29 de Octubre de 1856 por los miembros de la comision respectiva, instituida en el departamento del Sena por el Ministerio de Instruccion Pública de Francia, ha resuelto abrir en casa de Don Calixto Acosta frente de la casa de Dona Margarita Hidalgo, calle de la Gobernadora, una escuela para niñas esternas, donde se enseñaran ordenadamente y por la módica pension mensual de \$ 2-12½ cada una, los ramos siguientes:

Idioma frances—id. ingles—Aritmética—Geografía—Historia sagrada y profana—Costura, bordado y tejidos de toda clase.

San José, Abril 10 de 1867.

*Lucia de Muraczewska*

3. v.—2.

**ATENCION.**

El que suscribe, teniendo que ausentarse de esta República, deja su nuevo establecimiento de Sastrería á cargo del Sr. Juan Manuel Gutierrez; el que satisfará el gusto de sus parroquianos, con la puntualidad y esmero debidos.

San José, Abril 30 de 1867.

*Carlos Lühmann.*

3. v.—2.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCADERIA.